

Doctora
EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de patente de invención No. NC2019/0002598
Solicitante: Carlos Alberto Vásquez Vélez
Título de la Invención: “Gabinete multiuso para telecomunicaciones con bandejas y accesorios”

RESPUESTA EXAMEN DE FONDO - OFICIO No. 14547 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ VÉLEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 70.109.864, obrando en nombre propio, doy respuesta al requerimiento No. 14547 de 24 de noviembre de 2020, dentro del término de prórroga, bajo los siguientes términos:

1. OBJETO DE LA INVENCION

No es claro el requerimiento o la observación por parte del examinador respecto del objeto de la invención, toda vez que el mismo se encuentra conforme al numeral 1.2.2.2 del capítulo Primero del título X, por lo anterior la misma se mantiene.

2. DE LA SOLICITUD DE LA PATENTE.

2.1 TITULO

Se acepta las recomendaciones del examinador, por lo anterior, se solicita modificar el nombre de la invención a “GABINETE PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONEXIONES EN TELECOMUNICACIONES, EL CUAL COMPRENDE BANDEJAS Y ACCESORIOS”.

El Examinador hace las siguientes observaciones a las reivindicaciones, a las cuales responderé a continuación de cada una de ellas:

respecto de la reivindicación numero 1 el examinador recomienda: “(...) *Se recomienda al solicitante presentar las características técnicas esenciales que conforman la solicitud en estudio y la interrelación de las mismas para lograr el alcance esperado (...)*”.

En respuesta a esta recomendación, se ha modificado la reivindicación 1 con el propósito de poder identificar y entender de una forma mas clara la relación entre las partes y su efecto deseado.

Respecto del término “patch” el examinador recomienda “(...) *se conmina al solicitante a sustituirlo por un término técnico y/o su equivalente en castellano, esto para efecto de búsqueda en el estado de la técnica (...)*”

En respuesta a esta se modifica el término “patch” en las reivindicaciones (1 y 4) por el término “panel de conexiones”

Se mantiene entre paréntesis () los numero de referencia de acuerdo a las sugerencias planteadas por el examinador.

2.3. DIBUJOS Y SECUENCIAS

Se atiende la recomendación del examinador y se anexa a la presente figura No.12 me mejor resolución.

3. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA.

Es importante mencionar que tanto D1 como D2 son equipos diseñados y pensados para alojar equipos activos o electrónicos, que requieren de fuentes y diseños pensados principalmente para la disipación de calor, la invención pretendida está diseñada principalmente para la protección y conservación de las conexiones; la interconexión de distintos tipos de conectores para las telecomunicaciones en una sola estructura dividida en secciones organizadas, así como la integración de redes de cobre y fibra óptica dentro de un mismo dispositivo, al tiempo que permite configurar redes GPON (Gigabit-capable Passive Óptica Network) en español Red óptica pasiva compatible con Gigabit, WAN (Wide Área Network en inglés) en español red de área amplia, LAN (Wide-Área Network) en español red de banda ancha y metro ethernet.

4. EXAMEN DE PATENTABILIDAD – NIVEL INVENTIVO.

La presente invención, según está definida posee diferencias sustanciales con respecto al documento citado D1 y D2, En concreto:

1. La invención en estudio difiere de D1 Y D2 en cuanto a que esta no está diseñada para alojar y proteger equipos electrónicos, su uso principal es para la parte pasiva del cableado de fibra óptica en redes de datos, también se puede combinar cables multipar telefónico cuando estos son existentes en una red de telefonía.

2. Posee apertura vertical, para poder ofrecer una protección IP65, para uso exterior principalmente.

3. Los cables principales, tienen entrada por la parte inferior y luego van a las bandejas de empalme, dejando los búferes de reserva y conservando los criterios de diámetros mínimos de enrutamiento para evitar estresar y dañar la fibra óptica; para que, en cualquier eventualidad, se puedan hacer nuevos empalmes, después se colocan los adaptadores de fibra óptica y luego de allí se conectan los conectores de losa.

4. El gabinete en estudio por su naturaleza de multiuso, tiene considerada una ruta de entrada subterránea para cables de cobre existentes en las redes de los operadores de telefonía, posee entradas para cables de fibras óptica, destinados a los múltiples servicios de los operadores de telecomunicaciones, D1 y D2 son para uso interior, para alojar equipos activos, su conexión para la entrada de cables principales es trasera o superior, el sistema de conectorización no consta de protección.

5. D1 Y D2 están diseñados y estructurados para el alojamiento de equipos activos o electrónicos, que principalmente requieren disipación de calor y conexiones activas, totalmente contrario a la función y a las características reivindicadas en la invención en estudio.

Revisados los antecedentes D1 y D2 se puede concluir que ninguna de las dos patentes cuenta con las características reivindicadas en la innovación presentada y la cual es objeto de estudio, Por lo tanto, la presente invención si cuenta con nivel inventivo frente a las divulgaciones de D1 y D2.

Después de acogidas las observaciones y sugerencias del Examinador y atendiendo a las observaciones y argumentos presentados en este escrito, solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención ya que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



Nombre: CARLOS ALBERTO
VÁSQUEZ VÉLEZ